

0947

RESOLUCIÓN No. DE 2024

(20 JUN 2024)

“Por la cual se efectúa un nombramiento en encargo”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del
13 de agosto de 2020,

CONSIDERANDOS

1. Que la Doctora Paola Andrea Mateus Pachón, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.706.735, fue nombrada mediante resolución No. 2238 del 28 de diciembre de 2023 y posesionada mediante acta No. 0006 del 2 de enero de 2024, como Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría Jurídica, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde
2. Que mediante Resolución No. 0946 del 20 de Junio de 2024, se comisionó desde el día 20 de Junio de 2024 a las 12:00 m. hasta el día 21 de junio de 2024, a la Doctora Paola Andrea Mateus Pachón, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.706.735, para que se traslade de la sede habitual de su trabajo a la ciudad de Valledupar, con el propósito de asistir en calidad de invitada por la Asociación Colombiana de Ciudades Capitales (Asocapitales), la Alcaldía de Valledupar y la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) Congreso Nacional de Gerencia Jurídica Pública: avances y desafíos en las ciudades capitales que se realizará en el centro de convenciones Crispín Villazón de Armas.
3. Que, como consecuencia de la situación informada por parte de la Doctora Paola Andrea Mateus Pachón, se hace necesario encargar un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretaria de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría Jurídica, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde.
5. Que el señor Andrés Alfonso Mariño Mesa, identificado con cédula No. 13.511.765, quien actualmente ocupa el empleo de Subsecretario de Despacho, de la Secretaría Jurídica, código 045, grado 21, cumple con los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Secretario de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría Jurídica, Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar mientras dure la ausencia del titular del empleo y por el día 21 de junio de 2024, al señor **ANDRÉS ALFONSO MARIÑO MESA**, identificado con cédula No. 13.511.765, en el cargo de Secretario de Despacho, código 020, grado 25, de la Secretaría Jurídica, Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Subsecretario de Despacho, código 045, grado 21, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho Alcalde.

ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente resolución, será enviada al despacho alcalde, interesado, seguridad y salud en el trabajo, Secretaría Jurídica, historia laboral y demás oficinas a las que haya lugar.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a 28 JUN 2024


SONIA VANETH GARCÍA BENÍTEZ
Secretaria Administrativa
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó y Revisó Aspectos Jurídicos: Sandra Reina Otero – Abogada CPS 279/2024
Revisó Aspectos técnicos: Ederit Orozco Sandoval – Profesional Especializado TH
Revisó Aspectos Administrativos: Senaida Téllez Duarte, Subsecretaria Administrativa TH
Revisó Aspectos Jurídicos Nathalie Andrea Saavedra Rincón – Profesional Especializado TH